



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCION No. 4982

Por medio de la cual se proroga el plazo de adjudicación en desarrollo de la Licitación Pública – SDA. -005- 2009 y se modifica el cronograma en sus etapas sucesivas

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, mediante Resolución No. 3776 del 2 de junio de 2009, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el acto administrativo por el cual se ordenó la apertura del proceso SDA-LP-005-2009.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó el aviso de prensa el 3 de junio de 2009.

Que en virtud de la Resolución 3899 de 12 de junio de 2009, la Secretaría Distrital de Ambiente, decidió modificar la Resolución No. 3776 de 2 de junio de 2009, mediante la cual se ordenó apertura de la licitación, aplazando la publicación del pliego definitivo de la licitación SDA-LP-005-2009.

Que en virtud de la Resolución No. 3953 del 19 de junio de 2009, se modificó nuevamente la Resolución No. 3776 de 2 de junio de 2009, por medio de la cual la Secretaría Distrital de Ambiente, decidió ajustar el presupuesto y el plazo del contrato.

De julio de 2009, presentaron propuesta el Consorcio GCYC y la sociedad Ecoflora Ltda., dando lugar al cierre del proceso.

Que mediante la Resolución No. 4694 del 27 de julio de 2009, se proroga el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo de la Licitación Pública –SDA-LP-005-2009.

Que el 28 de julio de 2009 se publicó en el Portal de Contratación a la Vista, el contenido de la evaluación preliminar de las propuestas recibidas en desarrollo de la Licitación Pública –SDA- LP-005-2009.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.24.2 del pliego de condiciones y

Página 2 de 3 de la Resolución 4982 del

en el anexo 1, el plazo inicialmente señalado en el cronograma para la celebración de la audiencia de adjudicación, vence el 5 de agosto de 2009.

Que, durante el traslado de la evaluación preliminar, los oferentes presentaron sus observaciones, mediante los radicados Nos. 2009ER37266 de la Sociedad ECOFLORA LTDA y 2009ER37173 del CONSORCIO GCYC.

Que, en aras de garantizar el principio de selección objetiva, de transparencia y oportunidad, se hace necesario prorrogar el plazo previsto para la adjudicación del contrato en el Proceso de licitación SDA-LP-005-2009, por el término de un (1) hábil, contado a partir del vencimiento de plazo inicial, previsto para la adjudicación del contrato, con el fin de resolver las observaciones presentadas a la evaluación, en condiciones de objetividad, igualdad y transparencia.

Que el Decreto No. 346 de 2007, declaró el 6 de agosto como día de fiesta municipal, por lo tanto no habrá actividades laborales en las entidades del Distrito.

Que, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se puede prorrogar el plazo previsto para la adjudicación antes de su vencimiento y por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan.

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo de adjudicación del Proceso de licitación SDA-LP-005-2009, por un (1) día hábil más del fijado en el cronograma precontractual y el pliego de condiciones por la Entidad.

Que conforme con lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar el plazo de adjudicación del Proceso de Licitación SDA-LP-005-2009, en un (1) día hábil, adicional al término previsto en el cronograma del pliego de condiciones, es decir hasta el 10 de agosto de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el cronograma inicialmente elaborado por la Entidad, cuyas fechas se encuentran fijadas en el anexo 1 del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Licitación SDA-LP-005-2009, el cual en sus etapas faltantes quedará así:

Audiencia Adjudicación: **10 de agosto de 2009, Hora: 4:00 p.m.**

Suscripción del contrato: **11 de agosto de 2009.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Página 3 de 3 de la Resolución 4982 del

ARTICULO TERCERO. Dar aviso de la modificación del cronograma del Proceso de Licitación SDA-LP-005-2009, a los proponentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. www.bogotá.gov.co/Contratación.

ARTICULO CUARTO: Las demás condiciones del Proceso de Licitación SDA-LP-005-2009, conservan plena vigencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 04 de 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó. Diana Carolina Montes Aguirre
Revisó Luz Mónica Acevedo T.